



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°178-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 30 de abril del 2024.

VISTO:

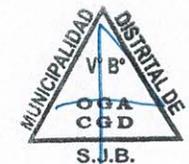
El Informe N° 214-2024-MDSJB/GM/SGSLP/GDC, de fecha 30 de abril del 2024, del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la MDSJB, solicita la aprobación del presupuesto analítico modificado N°02, de la ejecución del proyecto IOARR "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2595494 (TERCERA ETAPA), el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°170-2024-MDSJB/GDES/SGDEP/IGA, Informe N°043-2024-MDSJB-GDES-SGDEP-PROY.IOARR/MAIM-R, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°001-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°257-2023-MDSJB/A, de fecha 07 de junio del 2023, por el cual se aprobó el expediente técnico del proyecto: "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2595494;

Que, visto el Informe N°043-2024-MDSJB-GDES-SGDEP-PROY.IOARR/MAIM-R, de fecha 26 de abril del 2024, del residente de obra Ing. Miguel Infante Muñoz, remite la solicitud de aprobación del presupuesto analítico modificado N°02, de la ejecución del proyecto IOARR "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2595494 (TERCERA ETAPA);

Que, visto el Informe N°170-2024-MDSJB/GDES/SGDEP/IGA, de fecha 26 de abril del 2024, por el cual el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Productivo de la MDSJB, solicita la aprobación del presupuesto analítico modificado N°02, de la ejecución del proyecto IOARR "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2595494 (TERCERA ETAPA), como sigue:

07 Fondo de Compensación Municipal

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.71.61	Costo de construcción por administración directa - personal	0.00
26.71.62	Costo de construcción por administración directa - Bienes	66,745.00
26.71.63	Costo de construcción por administración directa - Servicios	64,595.00
Total		131,340.00

18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta Aduanas y participaciones

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.71.61	Costo de construcción por administración directa - personal	0.00
26.71.62	Costo de construcción por administración directa - Bienes	70,408.00
26.71.63	Costo de construcción por administración directa - Servicios	99,186.00
Total		169,594.00

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - APROBAR, el presupuesto analítico modificado N°02, de la ejecución del proyecto IOARR "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2595494 (TERCERA ETAPA), según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

07 Fondo de Compensación Municipal

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.71.61	Costo de construcción por administración directa – personal	0.00
26.71.62	Costo de construcción por administración directa - Bienes	66, 745.00
26.71.63	Costo de construcción por administración directa - Servicios	64, 595.00
Total		131, 340.00

18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta Aduanas y participaciones

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.71.61	Costo de construcción por administración directa – personal	0.00
26.71.62	Costo de construcción por administración directa - Bienes	70, 408.00
26.71.63	Costo de construcción por administración directa - Servicios .	99, 186.00
Total		169, 594.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR, sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNIQUESE, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

